

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO****Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la concesión de ayudas de transporte escolar y ayudas de transporte para personas que participen en itinerarios de inclusión social**

El ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha 2 de octubre de 2019 acordó aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la concesión de ayudas de transporte escolar y ayudas de transporte para personas que participen en itinerarios de inclusión social.

Dicho acuerdo junto al expediente se exponen al público por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la secretaría del ayuntamiento y presentar las reclamaciones que consideren oportunas; caso de no presentarse ninguna, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Legutio, 3 de octubre de 2019

El Alcalde-Presidente

CÉSAR FERNÁNDEZ DE GAMARRA EGURROLA